Bolívar primero	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR ACTA DE REUNIÓN	
	CODIGO: VERSIÓN: 1 FECHA DE APROBACIÓN:	

FECHA: 12 de agosto de 2022	**HORA REUNION:**	**HORA INICIO**	02:40 P.M.
		HORA FIN	03: 30 P.M.
LUGAR: CAD Instalaciones de la Gobernación de Bolívar Sala de Juntas piso 9	**NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA:** José Raimundo Ricaurte Gómez Jefe de Oficina de Gestión del Riesgos y Desastres		

EVENTO/TEMA: Sesión Consejo extraordinario Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.

OBJETIVO: Poner a consideración del CDGRD las nuevas afectaciones y situaciones actuales de las condiciones hidrometereologicas dado el aumento actual de los niveles de las cuencas hidrográficas en el Departamento de Bolívar.

ASISTENTES

Nombre y Apellidos	Dependencia	Cargo
Los relacionados en el listado de asistencia el cual se anexan a la presente acta.		

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las 02:40 PM del viernes 12 de agosto de 2022, se inicia la sesión del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres por parte de la Dra. ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ, en calidad de presidente delegataria del señor Gobernador, Dr. VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF, conforme a lo establecido en el Oficio GOBOL-22-034252, extendiendo un cordial saludo a los presentes.

ORDEN DEL DÍA:

Previamente el doctor José Reimundo Ricaurte Gómez, jefe de la OAGRD hace lectura del Decreto 658 del 5 de abril de 2017, especificando las entidades y secretarias que hacen parte del CDGRD.

Seguidamente, la Dra. ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ presidente delegataria del señor Gobernador, concede la palabra al Dr. JOSÉ RAIMUNDORICAURTE GÓMEZ jefe de la Oficina de Gestión del Riesgos de Desastres y quien funge en esta concertación como secretario técnico, para que haga lectura del orden del día y lo ponga en consideración de la plenaria para su aprobación, así:

1. Saludo del Presidente del CDGRD
2. Llamado a lista y verificación de Quorum
3. Reporte de las condiciones hidrometeorológicas.
4. Reporte de los niveles de los Ríos.
5. Informe de afectaciones actuales por reporte de los Municipios.

6. Intervención de los miembros del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.
7. Proposiciones y Varios
8. Cierre

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM :

Previamente aprobado el orden del día, el Dr. José Ricaurte Gómez continua con el desarrollo de este, para lo cual procede con la verificación del quorum, y el llamado de los integrantes del comité, de acuerdo al Decreto 658 del 5 de abril de 2017, siendo los asistentes los representantes de las siguientes dependencias de la Gobernación de Bolívar, organismos de socorro, Policía, y Entidades de Servicios Públicos y autoridades ambientales: Secretaría del Interior, Secretaría de Planeación, Secretaría de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial, Secretaría de Salud, Secretaría de Habitad, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Minas y Energía, la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres, Corporación Sur de Bolívar - CSB, Cormagdalena, Defensa civil, Cruz Roja, delegado del Cuerpo de Bomberos, Policía de Bolívar, Fuerza Naval del Caribe.

Toma la palabra nuevamente la Dra. Adriana Trucco de la Hoz, para informar que hay quorum decisorio y somete a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad. Por lo cual sede la palabra al Dr. José Ricaurte para continuar con el tercer punto referente a el reporte de las condiciones hidrometereológicas en el departamento de Bolívar.

3. REPORTE DE LAS CONDICIONES HIDROMETEOROLÓGICAS.

En este momento de la reunión toma la palabra el Dr. JOSE RICAURTE GOMEZ, para poner en contexto a los miembros del CDGRD y exponer los reportes del IDEAM con relación al Boletín de condiciones hidrometereológicas No. 670 del 11 de agosto 2022, explicando los tipos de alerta que establece el IDEAM a través de sus boletines, haciendo especial atención a las alertas ROJAS que son PARA TOMAR ACCIÓN, advirtiendo a los sistemas de prevención y atención de desastres sobre la amenaza que puede ocasionar un fenómeno con efectos adversos sobre la población, el cual requiere la atención inmediata por parte de la población y de los cuerpos de atención y socorro. Se emite una alerta sólo cuando la identificación de un evento extraordinario que la probabilidad de amenaza inminente y cuando la gravedad del fenómeno implique la movilización de personas y equipos, interrumpiendo el normal desarrollo de sus actividades cotidianas.

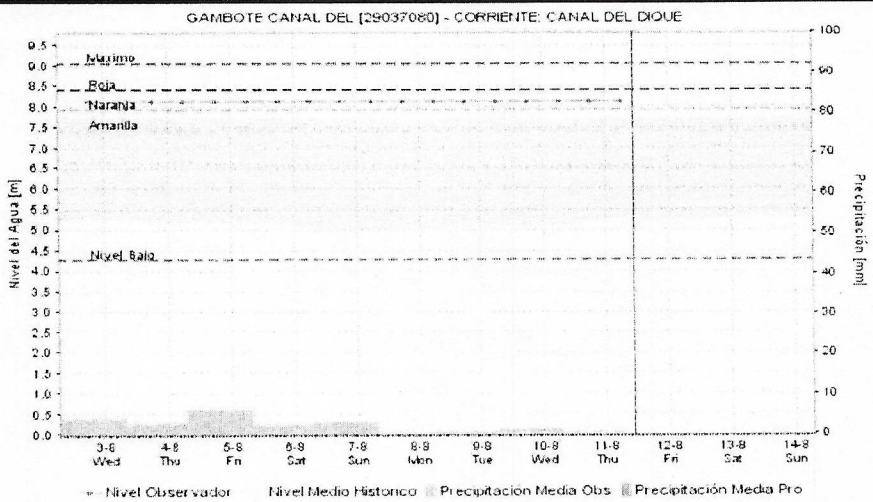
Manifiesta el Dr. Ricaurte que al día de ayer (11 de agosto de 2022) existen en el departamento de Bolívar las siguientes alertas: alerta amarilla sobre 3 municipios, alerta naranja sobre 10 municipios y alerta roja sobre 10 municipios, que son los siguientes:

Zona Hidrográfica	**Subzona o Cuenta Hidrográfica**	**Municipios**
Bajo Magdalena-Cauca-San Jorge	Bajo San Jorge-La Mojana	San Jacinto del Cauca
Bajo Magdalena	Directos al bajo Magdalena entre el Banco y Plato	Magangué, Cicuco, Mompox, Talaigua Nuevo
Bajo Magdalena	Directos al Bajo Magdalena entre el Plato y calamar	Calamar, El Guamo, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, El Carmen de Bolívar.

El doctor José Ricaurte pone en consideración del CDGRD la situación de los 10 municipios en estado de alerta roja por inundación. Situación que se agrava con la existencia de las afectaciones actuales.

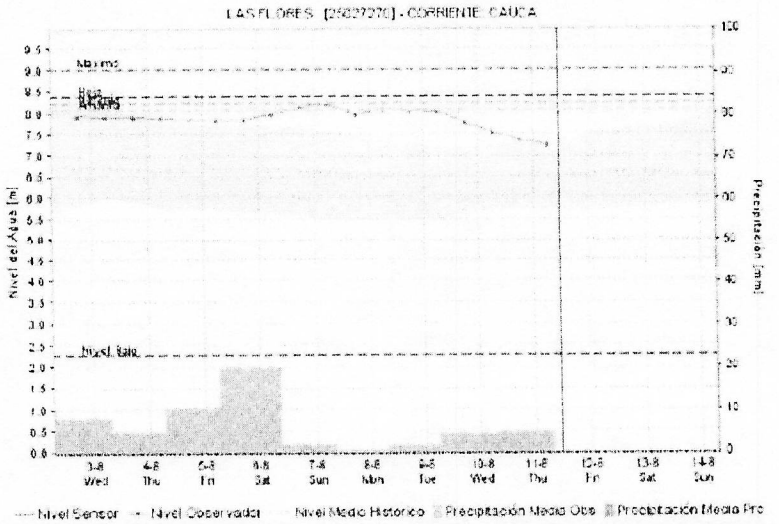
4. REPORTE DE LOS NIVELES DE LOS RÍOS.

Toma la palabra el Dr. José Ricaurte Gómez exponiendo la situación por la cual se encuentran reunidos, con relación a los niveles hídricos en el Canal del Dique, así:



Manifestando que los niveles en el canal del Dique, se encuentran entre las líneas naranja y roja, presentando niveles muy superiores al nivel medio histórico y aproximándose al máximo. Manifiesta Ricaurte además, que hay debilitamiento de las estructuras de contención, siendo afectados sectores como el kafiro, los mechones y el Barbón en la zona del canal del Dique.

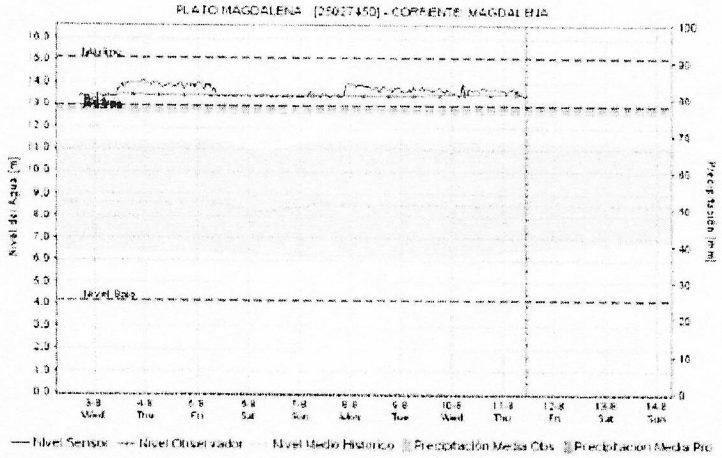
Seguidamente el Dr. Ricaurte expone la situación que se presenta con respecto a los niveles del rio Cauca:



NIVELES EN EL RIO CAUCA

Manifestando que los niveles en el Rio Cauca, han estado fluctuando muy cerca de la línea de alerta roja y cercana a los máximos históricos.

Seguidamente el Dr. Ricaurte expone la situación que se presenta con respecto a los niveles del rio Magdalena:



NIVELES EN EL RIO MAGDALENA

Manifestando que los niveles en el Rio Magdalena, ha superado la línea de alerta roja y mucho más cercana a los máximos históricos.

5. INFORME DE AFECTACIONES ACTUALES POR REPORTE DE LOS MUNICIPIOS.

Toma la palabra el Dr. José Ricaurte Gómez exponiendo la situación respecto a las afectaciones actuales en el Departamento de Bolívar, comunicándole al CDGRD que el siguiente es el estado de las calamidades, municipios afectados con y sin reporte oficial, Personas Damnificadas (RUD), Familias Damnificadas (RUD) y el total en cada descripción:

DESCRIPCION	CANTIDAD
Municipios con Calamidad Publica	20
Municipios Afectados con Reportes Oficiales	4
Municipios Afectados Sin Reporte Oficial	7
Personas Damnificadas (RUD)	37.641
Personas Afectadas	9.811
TOTAL DE PERSONAS AFECTDAS	**47.452**
Familias Damnificadas (RUD)	18.701
Familias Afectadas	9.884
TOTAL DE FAMILIAS AFECTADAS	**28.585**

El Doctor José Ricaurte comunica al CDGRD que contamos con 31 municipios afectados de estos con decreto de calamidad pública hay 20 municipios, en total se han atendido el 30% de los

municipios afectados, existe la necesidad de atender con ayuda humanitaria consistente en ayuda alimentaria y no alimentaria al mayor número de familias.

En este momento de la reunión hace uso de la palabra la Dra. Adriana Truco, delegada del Gobernador de Bolívar, manifiesta que es responsabilidad de los alcaldes el registro de damnificados en la plataforma de Registro Único de Damnificados de la UNGRD, la Dra. Trucco conmina desde el CDGRD a los alcaldes municipales del Departamento a que desarrollen las acciones pertinentes para garantizar el cargue de esta información en las plataformas pertinentes, ante esto el Dr. Ricaurte se compromete a elaborar una circular dando estas instrucciones, además que desde las alcaldías municipales se levanten los mapas de riesgo, identificación de puntos críticos y estrategias de respuesta ante las temporadas que se avecinan.

El doctor José Ricaurte manifiesta que a través de la gestión de la OAGRD se han distribuido 90.869 AYUDAS NO ALIMENTARIAS (Frazadas, Toldillos, Costales, Big Bags, Colchonetas) 8 MOTOBOMBAS EN FUNCIONAMIENTO (Córdoba, Mompox, El Peñón, San Fernando, Zambrano, Magangué) 2.532 UNIDADES DE MATERIALES (Tejas, Cemento, Ganchos, Amarres) 10.349 m3 de agua potable entregados 7.269 kit de alimentos entregados, 21.524 Horas maquina en 14 municipios (UNGRD-OAGRD).

6. INTERVENCIÓN DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO.

Hace la intervención el delegado de la Cruz Roja, Dr. Jorge Iván Nova, manifestando que, dado el panorama mostrado por el jefe de las OAGRD ante el CDGRD, recomienda se declare la calamidad pública en el Departamento de Bolívar.

Posteriormente el Doctor Álvaro González H, secretario de Salud del Departamento de Bolívar manifiesta que el día de ayer (11 de agosto de 2022) se realizó Comité Departamental de Salud, donde se ventilo toda la problemática de salud como consecuencia de las inundaciones en el Departamento de Bolívar, recomiendo a que también se declare la calamidad pública en el departamento por efectos de las afectaciones por las inundaciones que se han presentado en el departamento.

Se somete a consideración de los miembros del CDGRD la declaratoria de calamidad pública en el Departamento de Bolívar por efectos de la ola invernal que viene afectando al departamento, ante la pregunta de si se aprueba o no la calamidad pública los miembros del comité responden:

1. DELEGADO DEL GOBERNADOR: APROBADO
2. SECRETARÍA DEL INTERIOR: APROBADO
3. SECRETARIA DE PLANEACIÓN: APROBADO
4. SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: APROBADO
5. SECRETARIA DE SALUD: APROBADO
6. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA: APROBADO

7. SECRETARIA DE MOVILIDAD: APROBADO
8. SECRETARIA DE HÁBITAT: APROBADO
9. SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL: APROBADO
10. SECRETARIO DE MINAS Y ENERGÍA: APROBADO
11. OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE: APROBADO
12. CORMAGADALENA: APROBADO
13. CSB: APROBADO
14. DEFENSA CIVIL BOLÍVAR: APROBADO
15. CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOLÍVAR: APROBADO
16. DELEGADO DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS: APROBADO
17. POLICÍA BOLÍVAR: APROBADO
18. FUERZA NAVAL DEL CARIBE: APROBADO
19. CORMAGDALENA: APROBADO

Finalizado el escrutinio, y conformen al número de miembros oficiales del cuerpo colegiado, se aprueba por parte del CDGRD la Declaratoria de calamidad Publica en el Departamento de Bolívar, con 19 votos. Concomitantemente el Dr. Ricaurte manifiesta que: Con el compromiso de elaborar el Plan de Acción especifico PAE, para lo cual solicita que cada entidad haga llegar a la OAGRD los insumos para la construcción del PAE, aclarando que será la Secretaría de Planeación la encargada de realizar el seguimiento a el mencionado Plan.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Dr Ricaurte Gómez hace alusión a lo planteado por la Dra. Adriana Truco, Presidenta delegada del señor Gobernador de Bolívar, donde manifestó la necesidad de expedir circular dirigida a los señores Alcaldes municipales responsables del registro de damnificados en la plataforma de Registro Único de Damnificados de la UNGRD, y además que el CDGRD conmine a los alcaldes municipales del Departamento para el desarrollo de las acciones pertinentes encaminadas a garantizar el cargue de esta información en las plataformas pertinentes, complementa el Dr. Ricaurte manifestando la necesidad de que los alcaldes realicen la identificación de los puntos críticos, identificaciones de puntos seguros y puntos de encuentro, la identificación de las familias y personas en condición de riesgo por los diferentes fenómenos amenazantes para que se preparen los albergues antes que suceda el fenómeno amenazante y así poder evacuar con anterioridad a estas familias.

Hace uso de la palabra la Dra. Martha Turizo, secretaria de Desarrollo Regional, manifestando que pone a disposición la capacidad instalada de cada una de las Direcciones territoriales con las que cuenta esta secretaría con el ánimo de tender las acciones a desarrollar durante la calamidad publica.

8. CIERRE

No siendo más el motivo del presente, la Dra. Adriana Trucco de la Hoz, finaliza la sesión del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo, a las 03:30 pm. Del 12 de agosto del año 2022.

ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ
Presidente Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres delegataria

JOSÉ REIMUNDO RICAURTE GÓMEZ
Secretario Técnico Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres